

RADICADO No. 2023-00009-00

VERBAL DE PERTENENCIA

DTE: CARLOS ALIRIO RUIZ FANDIÑO

DDO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SARA ELISA RUIZ DE RUIZ, BLANCA ROSALBA Y CARMEN LEONOR RUIZ FANDIÑO Y CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**



**Juzgado Promiscuo Municipal
Albania en Oralidad**

Albania, Santander, Diecinueve (19) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

A través de apoderado judicial, el señor CARLOS ALIRIO RUIZ FANDIÑO, mayor de edad, instaura Demanda Verbal de Pertencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio en contra HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora SARA ELISA RUIZ DE RUIZ, BLANCA ROSALBA RUIZ FANIÑO, CARMEN LEONOR RUIZ FANDIÑO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS.

Previo, sin embargo, al estudio de la demanda para resolver su admisión, inadmisión o rechazo, atendiendo la solicitud elevada por el Apoderado Actor, de conformidad con lo previsto en el art. 85 del C. G. del P., el Despacho dispone oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Municipio de Fusagasugá, se expida copia autentica del Registro Civil de Defunción de la señora SARA ELISA RUIZ DE RUIZ, fallecida el 20 de febrero de 1991, serial 4844436.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

El Juez,

CARLOS BOHÓRQUEZ VARGAS

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
ALBANIA-SANTANDER**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 00021 de fecha 23 de mayo de 2023 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-albania-santander>.

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
Secretario